



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 041/SO/24-05-2018

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LAS SESIONES DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, CUARTA ORDINARIA, DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 20 Y 25 DE ABRIL, 03 Y 06 DE MAYO DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa que con fecha **veinte de abril del dos mil dieciocho**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** en la que se aprobaron los acuerdos 082/SE/20-04-2018, 083/SE/20-04-2018, 084/SE/20-04-2018 y 085/SE/20-04-2018; habiéndose recibido dentro del plazo legal, el **veintitrés de abril de dos mil dieciocho**, Juicio Electoral Ciudadano suscrito por las **CC. Nohemí López Procopio y Claudia Bailón López**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la segunda fórmula de candidatas a regidoras por el principio de representación proporcional correspondiente al municipio de Taxco de Alarcón, de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática.**

Y con fecha **veinticuatro de abril del dos mil dieciocho** se recibieron los siguientes Juicio Electoral Ciudadano y Recurso de Apelación suscritos por: Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Ramón Lorenzo Cárdenas**, en contra del Acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018. **En específico en contra de la designación de candidata al cargo de presidenta municipal de Xalpatlahuac, Guerrero, por el Partido de la Revolución Democrática.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Luis Llanes León**, en contra del Acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro del C. José Dante Ríos Velazco, para el municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por la coalición parcial "Juntos Haremos Historia".**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Luis Fernando Ivo Fontova Román**, en contra del acuerdo 084/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, postulados por los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Guerrero, Para El Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico por el que se aprueba el registro como candidato por la vía de representación**

proporcional al actual Senador Celestino Cesáreo Guzmán, por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Sergio Montes Carrillo**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro del C. Ramiro Gutiérrez Baiza, como candidato a Regidor para el municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Manuel Alberto Saavedra**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la candidatura del C. Carlos Alberto Duarte Bahena a presidente municipal por el municipio de Cocula, Guerrero, por el Partido Nueva Alianza.**

Recurso de Apelación Suscrito por el **C. Sabas Celestino Montes**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la candidatura del C. Evaristo Onofre Melo, como candidato al ayuntamiento de Iqualapa, Guerrero, por el Partido MORENA.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Hugo Eric Flores Cervantes**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la candidatura del C. Evaristo Onofre Melo, como candidato al ayuntamiento de Iqualapa, Guerrero, por el Partido MORENA.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Hugo Eric Flores Cervantes**, en contra del acuerdo 082/SE/20-04-2018 por el que se aprueba el registro supletorio de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la Candidatura de la C. Mariana García Guillen como candidata a diputada local por el principio de mayoría relativa del distrito 04 por el Partido MORENA.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Isaías Rojas Ramírez**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **Por la aprobación de la candidatura del C. Osiel H. González Almazán, al cargo de presidente municipal para el municipio de Alpoyecá, Guerrero, por el Partido Pueblo de Guerrero.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Isaías Rojas Ramírez**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico por el registro de Getulio Ramírez Chino, como candidato a presidente municipal de Copalillo, Guerrero, por el Partido Socialista de México.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Isaías Rojas Ramírez**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **Por el registro de la candidatura del C. Marco Antonio García Morales por la candidatura a presidente municipal por el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero por el Partido MORENA.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por la **C. Alondra Jazmín Jiménez Román**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario De Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la candidatura a primer regidor propietario y suplente por el Partido Político Acción Nacional para el municipio de Juchitán, Guerrero de la CC. Eréndira Javier Molina y Paula Mendoza Oropeza.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Juan Iván Barrera Salas**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación del registro de los candidatos al ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, registrados por el Partido Coincidencia Guerrerense.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Germán García Catalán y Alejandro Marcos Guzmán**, en contra del Acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de la planilla y lista de regidores de representación proporcional para el ayuntamiento de Eduardo Neri por el Partido MORENA.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Ernesto Fidel Payan Cortinas** en contra del acuerdo 084/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, postulados por los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro a candidato a propietario de Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, así como el suplente Luis Enrique Ríos Saucedo presidente del Comité Estatal y presidente del Consejo Estatal del Partido MORENA respectivamente.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por la **C. Marcela Sánchez Muñoz**, en contra del acuerdo 082/SE/20-04-2018 por el que se aprueba el registro supletorio de las fórmulas de las candidaturas

a diputaciones por el principio de mayoría relativa, postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro de Eloísa Hernández Valle, como candidata a diputada propietaria por el Distrito 11 con cabecera en Zihuatanejo de Azueta, por la Coalición Guerrero al Frente.**

Recurso de Apelación suscrito por la **C. Silvia Galeana Valente**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro de la candidatura de Getulio Ramírez Chino, como presidente municipal de Copalillo, Guerrero, por el Partido Socialista de México.**

Recurso de Apelación suscrito por el **C. Arturo Pacheco Bedolla**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico el registro de la candidatura de Getulio Ramírez Chino, como presidente municipal de Copalillo, Guerrero, por el Partido Socialista de México.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Christian René Romero García**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la candidatura de Ilich Lozano Herrera, como candidato a regidor propietario para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el Partido Encuentro Social.**

De igual forma con fecha dos de mayo del año que transcurre se recibió un Juicio Electoral ciudadano suscrito por los **CC. Leobigildo Arriaga Reyes y Luis Vicente Rivera Pinzón**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico la aprobación de solicitudes de registro de los CC. Cornelio González Ramos y Antonio Villegas Cruz, como primer regidor propietario y suplente respectivamente por el Partido de la Revolución Democrática.**

Y con fecha cuatro de mayo del presente año se recibió un Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Ángel Basurto Ortega**, en contra del acuerdo 082/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las fórmulas de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico sobre la candidatura del Distrito 28 por parte del Partido MORENA.**

Así como con fecha siete de mayo del año que transcurre se recibió un Juicio Electoral Ciudadano suscrito por la **C. Diana Itzel Galindo Leyva**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico**

que no se tomó en cuenta su registro como regidora propietaria para el municipio de Benito Juárez, Guerrero.

Y con fecha con fecha siete de mayo del mismo año se recibió un Juicio Electoral Ciudadano suscrito por la **C. María Rodríguez García**, en contra del acuerdo 083/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro supletorio de las planillas y lista de regidores de representación proporcional para ayuntamientos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico que no se tomó en cuenta su registro como regidora propietaria para el municipio de Benito Juárez, Guerrero.**

De igual forma con fecha siete de mayo del mismo año se recibió un Juicio Electoral Ciudadano Suscrito por el **C. Roque Nava Calvario**, en contra del acuerdo 084/SE/20-04-2018, por el que se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, postulados por los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico que no se le tomo en cuenta para su registro como candidato a la diputación plurinominal en carácter de afirmativo Indígena.**

El **veinticinco de abril del dos mil dieciocho** se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** en la que se aprobaron los acuerdos 086/SO/25-04-2018, 087/SO/25-04-2018, 088/SO/25-04-2018, 089/SO/25-04-2018, 090/SO/25-04-2018, 091/SO/25-04-2018, 092/SO/25-04-2018, 093/SO/25-04-2018 y 094/SO/25-04-2018, habiéndose recibido el treinta de abril del dos mil dieciocho, el Recurso de Apelación suscrito por el **C. Héctor Velino Rodríguez Leyva**, en contra del acuerdo 092/SO/25-04-2018, mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico sobre el límite del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes para sus campañas.**

Juicio Electoral Ciudadano suscrito por el **C. Héctor Velino Rodríguez Leyva**, en contra del acuerdo 092/SO/25-04-2018 mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico sobre el límite del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes para sus campañas.**

Asimismo, con fecha **primero de mayo** del año en curso se recibió un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del ciudadano suscrito por el **C. Fredy Parra Luna**, en contra de los acuerdos 091/SO/25-04-2018, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público para gastos de campaña, a los candidatos independientes que obtuvieron registro para participar en el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018 y 092/SO/25-04-2018 mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **En específico, sobre el financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes para sus campañas.**

El **tres de mayo del dos mil dieciocho** se llevó a cabo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobó el acuerdo 095/SE/03-05-2018; no habiéndose recibido dentro del plazo legal medio de impugnación alguno en contra de dicho acuerdo.

El **seis de mayo del dos mil dieciocho** se llevó a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobaron los acuerdos 096/SE/06-05-2018 Y 097/SE/06-05-2018, no habiéndose recibido dentro del plazo legal medio de impugnación alguno en contra de dichos acuerdos.

No obstante a lo anterior, se informa que con fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se recibió un Juicio Electoral Ciudadano, suscrito por el **C. Hipólito Arriaga Ponte**, en su carácter de Gobernador Nacional Indígena, como Representante de los Pueblos Indígenas, en contra del oficio 1054/2018, signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dirigido a su persona en calidad de como Gobernador Nacional Indígena, y representante de las sesenta y dos Lenguas Maternas, mediante el cual se hizo del conocimiento la respuesta a su escrito de fecha quince de marzo del año en curso, a través del cual solicitaba el registro de diversas planillas indígenas, correspondientes a distintos ayuntamientos de la entidad, así como el registro de fórmulas de candidatos para diputados locales. **En específico sobre el oficio 1054/2018 de fecha 16 de abril de 2018.**

Los detalles de las impugnaciones mencionadas se describen en el documento que se anexa al presente.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

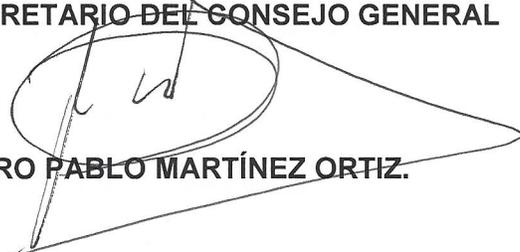
Chilpancingo, Guerrero, a 24 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.